

CONVOCATORIA CAS N° 034-2017-DREP-APER

(D.LEGIS. N° 1057 Y SU MODIFICATORIA)

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

Siendo las 11:10 a.m. del día 26 de septiembre de 2017, la Comisión de la Convocatoria CAS N° 034-2017-DREP-APER, se reunió para dar cumplimiento a las etapas del proceso de contratación con la revisión y absolución de reclamos presentados por los postulantes, siendo los siguientes:

1. Con Expediente N° 48661-2017, de fecha 25.09.2017, la Sra. JENNY LUCIA CHIROQUE PINGO, solicita reconsideración en evaluación de expediente N° 48109-2017.

ABSOLUCIÓN DEL RECLAMO:

Sobre lo solicitado manifestarle lo siguiente:

- a) La evaluación curricular se rige de acuerdo a los criterios establecidos en el Capítulo IV de la Convocatoria CAS N° 034-2017-DREP-APER.
- b) Con Expediente N° 48109 de fecha 20.09.2017 adjuntando un total de 62 folios, se presenta al proceso de contratación CAS, el cual se procedió a evaluar obteniendo en la evaluación curricular **27.5 puntos**, clasificados en los siguientes criterios:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Formación Académica y Profesional	En los folios 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33; acredita capacitaciones al cargo al que postula con una duración mayor a 100 horas, obteniendo la puntuación máxima de 10 puntos en el ítem correspondiente.
Méritos	En los folios 01 al 17; acredita los méritos o reconocimientos por logros o contribución en la gestión y/o práctica pedagógica, obteniendo la puntuación máxima de 05 puntos en el ítem correspondiente.
Experiencia Profesional	-En los folios 34 al 40; acredita la experiencia laboral general, respecto a la acreditación de Docente en aula en el Nivel Primaria en el Sector Público o Privado, obteniendo la puntuación máxima de 10 puntos en el ítem correspondiente. -En el folio 42, 46, 47, 48; acredita haberse desempeñado como Docente Fortaleza en la I.E "Hermanos Meléndez"-La Unión, otorgándose una puntuación de 2.5 puntos . -En los folios 43 al 45; acredita haber laborado como Acompañante Pedagógico para soporte pedagógico con Contrato CAS N° 676-2017-DREP-APER, vigencia de contrato del 10.08.2016 al 31.12.2016, duración en el cargo de 04 meses con 21 días, por lo que no corresponde puntuación.

Por lo expuesto:

NO PROCEDE RECLAMO, puntuación otorgada de acuerdo a lo acreditado; no corresponde puntuación a la experiencia laboral menor a un año pedagógico de acuerdo al ítem de evaluación de experiencia específica.

Sin otro particular, se procede a cerrar el acta de absolución de reclamos firmando los presentes.

 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dr. Eugenio Flores Mogollón
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL PIURA
JOSE ALEJANDRO LARA CARRION
Especialista en Educación II
ÁREA DE CAPACITACIÓN

Piura, 26 de septiembre de 2017.

 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Abog. WELMAN FERNAN SÁVEDRA VIDANGOS
Especialista Administrativo II
Ingeniería



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"AÑO DEL 183° ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE MIGUEL GRAU, PIURANO DEL MILENIO"
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

COMUNICADO

A los postulantes de la **CONVOCATORIA CAS N° 034-2017-DREP-APER**, los cuales están **APTOS PARA LA ENTREVISTA** apersonarse el día 27 de septiembre de 2017 a la Oficina de Personal de la DRE Piura, para la realización de la misma a horas 03:00 p.m.

LA COMISIÓN